

**COSEDE**Corporación del Seguro de Depósitos.
Fondo de Liquidez y
Fondo de Seguros Privados*Protegemos tu dinero***INFORMACIÓN****Para los depositantes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Fe, en liquidación**

Se comunica que el pago del Seguro de Depósitos para los clientes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Fe, en liquidación, iniciará el lunes 12 de marzo de 2018, de conformidad con el cronograma aquí detallado y de acuerdo al último dígito del documento de identificación vigente.

CRONOGRAMA DE PAGOS DEL SEGURO DE DEPÓSITOS		
Último dígito de cédula (Personas naturales)	Fechas de cobro	
	Primera convocatoria	Segunda convocatoria
1 y 2	12 de marzo de 2018	19 de marzo de 2018
3 y 4	13 de marzo de 2018	20 de marzo de 2018
5 y 6	14 de marzo de 2018	21 de marzo de 2018
7 y 8	15 de marzo de 2018	22 de marzo de 2018
9 y 0 Además pasaportes y personas jurídicas	16 de marzo de 2018	23 de marzo de 2018

*Una vez cumplido el cronograma establecido, los pagos deberán seguir efectuándose en los horarios normales de las entidades.

La Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados (COSEDE) informa a los depositantes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Fe, en liquidación, que sus depósitos están asegurados hasta por un monto de US\$ 1.000,00 (mil dólares), de acuerdo a la disposición Transitoria Décima Cuarta del Código Orgánico Monetario y Financiero.

La COSEDE ha previsto de manera oportuna los procesos operativos necesarios para garantizar este derecho a los depositantes.

Cabe señalar que la COSEDE cubrirá hasta US\$ 1.000,00 (mil dólares) por depositante; aquellos depositantes con depósitos mayores al monto máximo antes referido deberán solicitar la diferencia al Liquidador, dentro del proceso que lleva adelante.

Los beneficiarios, que constan en la base de depositantes entregada por el liquidador, pueden acercarse a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema en el siguiente horario de atención: de lunes a viernes de 09h00 a 16h00.

A continuación presentamos las agencias más cercanas a los beneficiarios, sin perjuicio de que el Agente Pagador atenderá en todas sus agencias.

AGENCIAS DE COBRO DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FERNANDO DAQUILEMA

N°	Agencia	Ciudad	Dirección
1	Quito Norte	Quito	Av. Diego de Vásquez de Cepeda 508 y Nazacota Puento
2	Quito Centro	Quito	José López 5-97 entre Hermano Miguel y Mejía
3	Quito Sur	Quito	Av. Mariscal Sucre 23-51 (Sector La Gatazo)
4	Guayaquil Norte	Guayaquil	Km. 11 ½ Vía a Daule, Parque California (Local R7-8)
5	Guayaquil Centro	Guayaquil	Pedro Carbo entre Clemente Bailén y 10 de Agosto (Ed. Centro Park)
6	La Libertad	La Libertad	Avenida 7ma. entre las Calles 21 y 22
7	La Condamine	Riobamba	Juan Montalvo 18-26 y Chile (Sector C.C. La Condamine)
8	Matriz	Riobamba	Veloz 23-24 entre Larrea y Colón

LIQUIDADADOR

N°	Nombre	Teléfono
1	Hugo Geovanny Moyota Moreira	(02) 3948840 Ext. 601310 0984037498

Correo electrónico: hugo.moyota@seps.gob.ec

Si usted tiene una cuenta de ahorros y/o depósitos a plazo en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Fe, en liquidación, deberá acercarse personalmente a cualquier ventanilla de su Agente Pagador, el día que se le asigne, con los siguientes documentos requeridos por el agente pagador para cobrar el Seguro de Depósitos:

PERSONAS NATURALES:

- Original y dos (2) copias a color de la cédula de identidad o ciudadanía, o la página del pasaporte (vigente).

PERSONAS JURÍDICAS:

- Dos (2) copias certificadas del nombramiento vigente del representante legal, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.

- Dos (2) copias certificadas del Registro Único de Contribuyentes (RUC) de la empresa, compañía, sociedad, etcétera.

- Original y dos (2) copias a color de la cédula de ciudadanía o identidad del representante legal de la misma. De tratarse de representantes legales extranjeros deberá adjuntarse original y dos copias a color de la página de emisión del pasaporte vigente.

Para más información, visite nuestra página web: www.cosedec.gov.ec

o escribanos a comunicacion@cosede.gov.ec

Teléfono: (02) 396-0340

Quito - Ecuador